



Métodhos. Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos

ISSN: 2007-2740

revistametodhos@cdhcm.org.mx

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
México

Presentación

Métodhos. Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, núm. 21, 2021, Julio-Diciembre, pp. 4-6
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=676171179002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PRESENTACIÓN

Núm. 21 julio-diciembre de 2021

<https://revistametodhos.cdHCM.org.mx/>

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se complace en publicar el número 21 de *métodhos*, Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, con el fin de seguir abonando al estudio de los derechos humanos y de difundir información sobre la situación que guardan a nivel de la ciudad, nación y en otros países del mundo.

Para esta edición nos pareció relevante evocar una década de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en México; por tal razón, se emitió la convocatoria especial A 10 años de la reforma constitucional en materia de derechos humanos: reflexiones sobre avances y retos, y por ello se invitó a personas investigadoras, especialistas, estudiantes, académicas y todas aquellas interesadas en postular textos que reflexionaran sobre este cambio de paradigma jurídico, con el fin de incentivar la investigación crítica y propositiva en la materia.

En ese sentido, en el presente número se incluyen tres artículos de investigación que presentan estudios sobre los progresos y desafíos, a lo largo de los últimos 10 años, para el goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, tanto en el campo jurisdiccional como no jurisdiccional, así como en relación con los derechos de un grupo de atención prioritaria: las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales (LGBTITI).

Además, este número integra otro texto, también de investigación, postulado en el marco de la convocatoria permanente, respecto del reconocimiento de los derechos humanos, en particular sobre los derechos de las personas afrodescendientes.

El primer artículo, denominado “Contexto general de los derechos humanos en México”, fue escrito por Manuel Jorge Carreón Perea, Mateo Mansilla-Moya y Mario Moisés Mansilla-Moya. Los autores muestran el panorama sobre el impacto de la reforma constitucional de 2011, a través de los 10 años desde su entrada en vigor. La investigación se desarrolla desde dos ejes, el social y el institucional, y busca dar a conocer la percepción de los derechos humanos desde las personas y las actuaciones de las autoridades de los tres poderes del

Estado, y a partir de las facultades de otros organismos constitucionalmente autónomos. Concluyen subrayando que si bien se han observado avances en la materia –como la introducción de principios, normas y cambios institucionales–, todavía continúan tareas pendientes para garantizar el ejercicio de los derechos humanos, situación que se hace evidente, por ejemplo, con los casos que han llegado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En el siguiente texto, titulado “La investigación de violaciones graves de derechos humanos: pendiente tras la reforma de 2011”, Salvador Leyva Morelos Zaragoza analiza la atribución constitucional de investigación de violaciones graves a derechos humanos, como una figura especial en la región que en principio era ejercida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y fue trasladada a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El autor presenta un estudio para argumentar que la decisión de que tal facultad fuera conocida por el organismo protector de derechos humanos resultó en detrimento de la defensa de éstos, toda vez que se tornó en un trámite administrativo, sin alcances legales, ni sociales.

Por su parte, en el artículo “El impacto del constitucionalismo transformador en los derechos de las personas LGBTTTI en México”, Roberto Antonio Reyes Mondragón nos invita a reflexionar sobre los avances, retos y desafíos en torno al ejercicio, garantía y protección de los derechos de la población LGBTTTI. Para ello realiza una revisión de los efectos de la multitudinaria reforma constitucional bajo el paradigma del constitucionalismo transformador y cierra apuntando la pertinencia de trabajar para lograr un cambio no sólo constitucional o legal, sino también social, con el fin de vencer las barreras que enfrentan las personas LGBTTTI para el goce y ejercicio de sus derechos humanos.

Por otra parte, con el texto titulado “Los movimientos afrodescendientes por los derechos civiles en Estados Unidos. Otra visión de derechos humanos”, Eduardo Elías Gutiérrez López, Hugo José Regalado Jacobo y Diego Isaac Amador Magaña realizan un estudio crítico de la noción clásica del naturalismo y de su explicación sobre los fundamentos de los derechos humanos a través de un caso ilustrativo: la lucha de las personas afrodescendientes por el reconocimiento de sus derechos civiles en los Estados Unidos, durante el periodo 1933-1968. Asimismo, abordan las ideas que desarrolla la escuela de protesta, como una postura que permite relacionar los movimientos sociales y el derecho, resaltando que la lucha social abona a fortalecer el reconocimiento de derechos y libertades y a ampliar su contenido.

La CDHCM y el equipo editorial de *métodhos* desea que este ejemplar resulte de beneficio para todas las personas lectoras, que abone al conocimiento y difusión de los derechos y, en específico, que favorezca la reflexión sobre los avances y desafíos para garantizar y defender los derechos humanos en México, a 10 años de la reforma constitucional en la materia.

Este organismo refrenda su compromiso de continuar en 2022 incentivando la investigación en derechos humanos a través de la publicación de más artículos de interés, labor que implica renovar el exhorto para que se cuente con una continua y mayor participación de la comunidad universitaria y de especialistas en el estudio, reflexión y promoción de los derechos humanos.

Equipo editorial de *métodhos*, Revista Electrónica
de Investigación Aplicada en Derechos Humanos,
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México